



AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°:3649-316-SE24, ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA ACTIVIDAD CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL NNA, CON CARGO AL SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA PROGRAMAS Y OTRAS ACTIVIDADES DIDECO 2024. ID:3649-7-LE24.

DECRETO ALCALDICIO N° 2136.-

QUILLECO, 23 DE AGOSTO DE 2024.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- d) El decreto alcaldicio N° 2890 de fecha 11 de diciembre de 2023 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2024, con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- e) La Orden de Pedido N° 2569 de fecha 31/01/2024, emitida por el departamento de Dideco, Profesional responsable, Sandra Bobadilla, quien solicita licitación pública para el Contrato suministro de alimentos para programas y otras actividades Dideco 2024 .y cuenta con un presupuesto disponible de \$25.214.700 iva incluido, con cargo a la cuenta 215.22.01.001 del Subprograma 4, 5 y 6. Y cta de convenios 1140514, 1140520, 1140510, 1140523, 1140502.
- f) El decreto alcaldicio N° 274 de fecha 01 de febrero de 2024, que aprueba las Bases Administrativas y Bases Técnicas, demás antecedentes y Autoriza Llamado a Licitación Pública "Contrato suministro de alimentos para programas y otras actividades Dideco 2024".
- g) El decreto alcaldicio N° 275 de fecha 01 de febrero 2023, que nombra comisión evaluadora de ofertas de la Licitación Pública N° ID 3649-7-LE24, "Contrato suministro de alimentos para programas y otras actividades Dideco 2024".
- h) Certificado de Obligación Presupuestaria 6-162.
- i) El decreto alcaldicio N° 402 de fecha 15 de febrero del 2024 que adjudica Licitación, "Contrato suministro de alimentos para programas y otras actividades Dideco 2024". ID 3649-7-LE24.
- j) El decreto alcaldicio N° 597 de fecha 08 de marzo del 2024. que aprueba contrato suministro de alimentos para programas y otras actividades Dideco 2024. ID 3649-7-LE24. Con el Proveedor, SERVINTAL LIMITADA, RUT: 77.288.825-2, Los Angeles.

CONSIDERANDO:

- a) A la fecha de 22 de agosto del 2024, se recibe Orden de Pedido N° 3009 de fecha 21/08/2024, emitida por Departamento de Desarrollo Comunitario, Profesional responsable Maria Jelves, quien solicita la compra de alimentos para Actividad Consejo Consultivo Comunal NNA, Según el siguiente listado de productos: (02 Queque, 02 Kuchen, 02 Cajas Bombones, 06 Colaciones Individuales: Pan hallulla grande jamón queso, 01 plátano mediano, 01 jugo en caja 200cc bajo en azúcar, 01 galleta mini 40 grs, 01 yogurt batido 120 grs sin azúcar, en bolsa). Con cargo al "Contrato suministro de alimentos para programas y otras actividades Dideco 2024". y con cargo a la cuenta 1140514.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra 3649-316-SE24, para efectuar la compra de alimentos para actividad Consejo Consultivo Comunal NNA, Según el siguiente listado de productos: (02 Queque, 02 Kuchen, 02 Cajas Bombones, 06 Colaciones Individuales: Pan hallulla grande jamón queso, 01 plátano



mediano, 01 jugo en caja 200cc bajo en azúcar, 01 galleta mini 40 grs, 01 yogurt batido 120 grs sin azúcar, en bolsa), de acuerdo a Licitación Pública ID: 3649-7-LE24, al proveedor, SERVINTAL LIMITADA, RUT: 77.288.825-2, Los Angeles, por un monto total de \$ 73.780.- Valor con despacho e impuestos incluidos.

- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al Ítem 1140514, del presupuesto vigente.
- 3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSE ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL

RTA/LCA/SBC/ivm.

DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco. (OLN



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO